

Santiago de Chile, 29 de agosto de 2024

Señor
Ilan Goldfajn
Presidente
Banco Interamericano de Desarrollo

Asunto: Carta de Política - Programa de Transición hacia una Economía Carbono Neutral y Resiliente (CH-L1179).

Estimado Señor Goldfajn:

Mediante la presente, le manifiesto el compromiso del Gobierno de Chile de adoptar reformas de política que nos permitan avanzar en el proceso de transición hacia una economía carbono neutral y resiliente al año 2050, en línea con los compromisos asumidos por el país en su Contribución Nacional Determinada, su Estrategia Climática de Largo Plazo y su Ley Marco de Cambio Climático (ley N° 21.455). Estas reformas serán apoyadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del "Programa de Transición hacia una Economía Carbono Neutral y Resiliente" (en adelante, el "Programa").

El Programa se estructura bajo la modalidad de un Préstamo Programático de Apoyo a Reformas de Política, a través de dos operaciones individuales, vinculadas técnicamente pero financieramente independientes. La primera operación es por un monto de hasta US\$ 100 millones y tiene como organismo ejecutor al Ministerio del Medio Ambiente.

Su objeto general es apoyar la transición de Chile hacia una economía carbono neutral y resiliente, incluyendo medidas de política dirigidas al logro de los siguientes objetivos específicos: (i) acelerar la planificación climática en sectores estratégicos y en los niveles de gobierno nacional, regional y municipal; (ii) fortalecer la institucionalidad relacionada con la gestión ambiental y climática; y (iii) incentivar inversiones públicas y privadas carbono neutrales y resilientes a través de la introducción de regulaciones y políticas.

Con respecto al contexto macroeconómico, durante la última década Chile ha mostrado un crecimiento económico promedio positivo. Entre 2010 y 2019, el Producto Interno Bruto (PIB) del país creció en promedio un 3% anual. En 2020, la crisis económica provocada por la pandemia resultó en una disminución del PIB del 6,1%. Para enfrentar esta coyuntura, tomamos la decisión de incrementar el gasto público e implementar un intensivo programa de vacunación. En 2021, la economía se recuperó (+ 11,3%), experimentando un crecimiento interanual más alto que el observado en la mayoría de los países de la OCDE (+ 5,6%). El progresivo retiro de los estímulos fiscales y monetarios contribuyó, entre otras causas, a que en 2022 el PIB creciera sólo 2,1% y un 0,2% en 2023 (Banco Central de Chile, Base de Datos Estadísticos¹). No obstante, para éste y el próximo año, se proyecta un crecimiento del 2,0% (2024) y de 2,5% (2025) (FMI,

1

Perspectivas de la Economía Mundial²). Como país, esperamos que el crecimiento económico venga acompañado de inversiones alineadas con la carbono neutralidad y resiliencia, convirtiendo a este Programa en un eje clave para superar los desafíos que enfrentamos como sector público en materia de planificación e institucionalidad climática y ambiental.

Teniendo en consideración lo señalado, además del componente de Estabilidad Macroeconómica, este Programa se estructura en los siguientes componentes:

Planificación Climática: Busca acelerar la planificación climática en sectores estratégicos y en los niveles de gobierno nacional, regional y municipal en línea con la Ley Marco de Cambio Climático. Este componente prevé medidas de política tales como la reglamentación de las fases de elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y actualización de los instrumentos de gestión climática consagrados en la Ley Marco y de la conformación y funcionamiento de un Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático; la elaboración del proyecto definitivo de la Contribución Determinada a Nivel Nacional 2025; la remisión a la Contraloría General de la República del proyecto de actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático; la aprobación de los anteproyectos de Planes Sectoriales de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático; la aprobación de ocho Planes de Acción Regional y veinticinco Planes de Acción Comunal de Cambio Climático; y el inicio del proceso de elaboración de tres Planes Estratégicos de Recursos Hídricos de Cuencas.

Institucionalidad climática: Busca desarrollar y fortalecer la institucionalidad asociada a la gestión ambiental y climática de Chile con el objeto de hacer frente a los desafíos de cambio climático, incluyendo la institucionalidad asociada a la protección y conservación del capital natural y la biodiversidad. Este componente prevé medidas de política tales como: la aprobación de la Ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Ley N° 21.600); la elaboración del proyecto de reglamento de compensaciones de biodiversidad; la elaboración del anteproyecto de reglamento del Sistema de Certificación en Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos; la implementación de acciones priorizadas en el Plan de Trabajo 2024+ del Comité de Capital Natural; la presentación al Congreso del Proyecto de Reforma de la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente (Ley N° 19.300) y del proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales; la elaboración del proyecto definitivo de modificación del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA); la elaboración de una guía técnica que brinde lineamientos para la implementación del reglamento del SEIA; la elaboración de dos anteproyectos de reglamentos de organismos sectoriales en el contexto del proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales; y la suscripción, por parte del Ministerio de Economía, de al menos dos convenios de transferencia de recursos para la aceleración de los expedientes existentes en organismos sectoriales.

Inversión climática: Apunta a introducir regulaciones y políticas que incentiven inversiones, tanto públicas como privadas, alineadas con la carbono neutralidad y resiliencia climática. Este componente prevé medidas de política tales como: la reglamentación del Sistema de Compensaciones de Emisiones del Impuesto Verde; la aprobación y publicación del reglamento de proyectos de reducción de emisiones contaminantes para compensar emisiones gravadas (sistema de compensaciones del impuesto verde); la aprobación y publicación del reglamento de proyectos de reducción

² <https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2024/04/16/world-economic-outlook-april-2024>

MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA
REPÚBLICA DE CHILE

de emisiones contaminantes para compensar emisiones gravadas (sistema de compensaciones del impuesto verde) conforme lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 20.780; el inicio, por parte del Ministerio del Medio Ambiente, de un piloto de certificación de reducción de emisiones de contaminantes en el marco del sistema de compensaciones del impuesto verde; la aprobación y publicación del reglamento que establece las condiciones y requisitos relativos a los certificados de reducción o absorción de emisiones, en el marco de la cooperación establecida a nivel internacional en el Artículo 6 del Acuerdo de París; la aprobación y publicación del reglamento para la elaboración de normas de emisión de gases de efecto invernadero y forzantes climáticos de vida corta; la presentación al Congreso Nacional del proyecto de Ley que Promueve la Valorización de los Residuos Orgánicos y Fortalece la Gestión de los Residuos a Nivel Territorial; y la elaboración y publicación de una guía metodológica para orientar el desarrollo de Planes Estratégicos Regionales de Valorización de Residuos y Planes de Residuos Locales.

Cabe señalar que, desde la aprobación de la Contribución Nacional Determinada en 2015, el apoyo del BID ha contribuido a alcanzar importantes avances en la agenda de carbono neutralidad y resiliencia, tanto a nivel de planificación, institucionalidad y activación de inversiones, convirtiendo al Banco en un socio estratégico del país en materia climática y ambiental.

Con estos antecedentes, hago saber a usted que el Gobierno de Chile reitera su compromiso de llevar a cabo las reformas acordadas para el Programa y, de esta manera, impulsar un desarrollo económico bajo en emisiones y resiliente al cambio climático en el país.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi especial consideración.

Atentamente,



REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA

Mario Marcel Cullell
Ministro de Hacienda
República de Chile

